



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de septiembre de 2008

Expediente N° 8.310/98

RES. C.D. N° 408/08

VISTO:

Que por Res. D. N° 490/98 y homologada por Res. CD-575/98, se aceptó la inscripción de la Ing. Amalia Patricia Robredo Capobianco, como alumna de la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la última prórroga concedida a la Ing. Robredo Capobianco para que presente su Trabajo de Tesis venció el 20/12/06 (Res. CD-077/06 - fs. 58);

Que habiéndole notificado de esta situación a la Ing. Robredo Capobianco no se obtuvo ninguna respuesta en tal sentido, motivo por el cual el Comité Académico a fs. 63 vta. aconseja, previa opinión del Director de Tesis, darle de baja en la carrera;

Que el Dr. Luis Saravia, Director de Tesis, da su acuerdo a lo aconsejado por el Comité Académico, habida cuenta que la Ing. Amalia Patricia Robredo Capobianco no volvió a realizar actividades en el tema de su maestría;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 66, avala el despacho del Comité en el sentido de dar de baja a la alumna;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 24/09/08)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : **Dar de baja** como alumna de la carrera de Maestría en Energías Renovables, a la **Ing. Amalia Patricia Robredo Capobianco - D.N.I. N° 11.944.931**, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2° : Hágase saber a la Ing. Amalia Patricia Robredo Capobianco, al Dr. Luis Roberto Saravia, al Comité Académico de la Maestría en Energías Renovables y al Dpto. Adm. Posgrado. Cumplido. ARCHIVASE.

mXS


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS